

Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



ANUNCIO

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 04 de abril de 2016, por medio del presente se anuncia licitación por procedimiento negociado con publicidad, para el suministro de una máquina retrocargadora nueva, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Noblejas.
- b) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Noblejas.
 - Domicilio: Plaza José Bono nº 1.
 - Localidad y código postal: Noblejas, 45350.
 - Teléfono: 925 140 281.
 - Fax: 925 140 309.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://www.noblejas.es/>
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Ayuntamiento de Noblejas y en el perfil del contratante podrá obtenerse la información relativa a la convocatoria y los pliegos.

2. Objeto del Contrato: Expediente 3-2016

El contrato tiene por objeto la adquisición de una retrocargadora nueva, también llamadas retroexcavadoras o máquina mixta, con motor de más de 90CV., y balancín extensible completamente equipada con cazos de varias medidas; de acuerdo a las características técnicas que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPTP con el fin de destinarla a la realización de trabajos relacionados con competencias municipales.

El contrato también comprende la venta de la unidad que actualmente presta servicio y que está compuesta por una retrocargadora mixta marca NEW HOLLAND de 110 CV, según detalle que figura en el PPTP.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado abierto con pluralidad de criterios.
- c) Criterios de adjudicación: Los especificados en la cláusula décima del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato:

El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 70.000,00 euros al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable del 21% por valor de 14.700,00 euros, lo que supone un total 84.700,00 euros.

Como parte del pago se entregará la Máquina municipal definida en el PPTP, cuyo importe fijo asciende a 10.000,00€, que se incrementará igualmente en el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable del 21% por valor de 2.100,00 euros, lo que supone un total 12.100,00 euros.

El importe máximo a pagar por el Ayuntamiento por el suministro, una vez deducido el importe de la máquina entregada será de 60.000,00€, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable del 21% por valor de 12.600,00 euros, lo que supone un total 72.600,00 euros.



Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



5. Garantías exigidas:

El contrato está exento de garantía provisional.

Los aspirantes a adjudicatarios deberán constituir una garantía definitiva del 5% del importe de la propuesta de adjudicación.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Los licitadores presentarán una sola proposición, conforme al modelo que figura como anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas particulares, en el Registro del Ayuntamiento, en horas de oficina, o por correo durante el **plazo de QUINCE DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado, dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la inscripción y contenido que se detalla en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas. La oferta económica y de equipamiento se presentará de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo I del citado pliego.
- c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro del Ayuntamiento de Noblejas.
 - Domicilio: Plaza José Bono nº 1.
 - Localidad y código postal: Noblejas. 45350.

De igual modo, las ofertas podrán ser presentadas por correo. En tal caso, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (925 140 309) o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

7. Apertura de ofertas:

a) Descripción, fecha y hora:

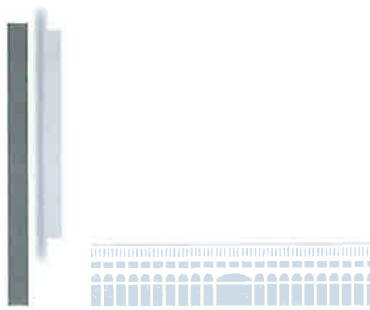
La Mesa de Contratación, una vez concluido el plazo de presentación procederá a la apertura de los **Sobres «A»** y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo no superior a tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

En su caso se valorará la documentación administrativa y sus subsanaciones.



Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

Reunida de nuevo la Mesa de Contratación, previo anuncio mediante fax, o correo electrónico a los licitadores admitidos con al menos 48 horas de antelación, se procederá a la apertura de los sobres «B», la apertura se realizará en sesión pública.

Como resultado de la apertura se realizará un informe de valoración, del que se deducirá si existe una oferta económicamente más ventajosa, o son varios los licitadores entre los que resulta necesario establecer una negociación, del resultado de la negociación se obtendrá la oferta económica más ventajosa.

En Noblejas a 4 de abril de 2016.

El Alcalde,



Fdo.: Agustín Jiménez Crespo.